

RECURSOS DE INCONFORMIDAD: RI-105/2021 Y ACUMULADOS

PARTES ACTORAS: TERESITA BERENICE ZEPEDA MONTES y OTRAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO: MORENA

MAGISTRADO PONENTE: JAIME VARGAS FLORES

## Mexicali, Baja California, a treinta de mayo de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy CUENTA al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores que a las trece horas con cincuenta y nueve minutos del veintinueve de mayo presente, se recibió en Oficialía de Partes, escrito original, signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, constante en una fojas útil, al cual anexa documentación descrita por el Titular de Oficialía de Partes de este Tribunal, en la parte inferior al margen derecho de la primer foja del escrito en antes referido; en cumplimiento a lo ordenado mediante sentencia de veintiuno de mayo de la presente anualidad dictado dentro del expediente al rubro citado. Conste.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se **ACUERDA**:

ÚNICO. Dese vista del escrito de cuenta y con el expediente respectivo a la ponencia del SUSCRITO MAGISTRADO, quien fungió como ponente en el recurso de inconformidad de referencia, a fin de que informe sobre el cumplimiento dado a los términos ordenados en la sentencia dictada dentro del expediente RI-105/2021 y acumulado.

AS PAR CALIFORNIA

0

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal CÚMPLASE.

HABAMINA DE TOSTICIA ELECTORIAL CEL ESTADO EL BAJA CALIFORNIA ABONETAMA GENERAL DE ACUERDOS